

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7851** *SUPER GRUP, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, en su reunión del día 15 de noviembre de 2021, acordó por unanimidad de todos los accionistas reducir el capital social en la cuantía de 224.811,40 euros, mediante la amortización de 3.740 acciones propias en autocartera, de 60,11 euros de valor nominal cada una, números 1 al 3.740, ambos inclusive.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas de la Sociedad por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Como consecuencia de la reducción del capital social, se da nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos Sociales, que, en adelante, quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 6.º- El capital social es de 129.837,60 €, representado por 2.160 acciones ordinarias y nominativas de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 2.160, ambos inclusive. Las acciones han sido suscritas y desembolsadas en su totalidad. Cada acción da derecho a un voto."

Los acreedores sociales no podrán oponerse a la citada reducción del capital social, al haberse realizado con cargo a reservas libres y haberse dotado una reserva, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, por el valor nominal de las acciones amortizadas, esto es 224.811,40 €, de conformidad con lo establecido en el artículo 335.c) LSC.

En Terrassa, 15 de noviembre de 2021.- El Administrador solidario, Evaristo Roger Bosch.

ID: A210061774-1